

## **JUSTIFICACIÓN.**

La Ley de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato señala que es obligación hacer transparente la gestión mediante la difusión de la información pública, proteger los datos confidenciales, y mantener la reserva de los proyectos futuros.

Es el ejemplo de la obligación que tiene todo gobierno en demostrar que sus funciones y gestiones son a favor del propio Municipio.

Es nuestra responsabilidad y deber el mostrarnos como un ente claro y transparente; el poner al alcance de todos los resultados de la Administración Municipal, gestiones, reglamentos, funciones, trámites, servicios, apoyos, programas, obras y establece el estado de gobernabilidad, así como el vínculo directo ciudadanía-gobierno.

Pero el ciudadano debe tener intimidad y protección a sus datos, por lo que veremos que así sea, como lo señala el artículo 16 constitucional: "Nadie puede ser molestado en su persona, papeles o posesiones si no es por un mandamiento escrito (que así lo determine)"

Un gobierno humanista y dispuesto a servir y acatar la legalidad, es un gobierno honesto, claro y transparente.